



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

COLEGIO EMBLEMÁTICO

"NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"

Resolución Ministerial N° 318-2010-ED

Jr. Santa Bárbara N° 420; Teléfono 505513 / 335784



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

Ilave, 27 de marzo del 2024

OFICIO N° 022-2024-D.EIES"NSC"1

SEÑORA : DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO
(Presidente del comité de contratación docente)

ASUNTO : REQUIERE CONTRATACIÓN DOCENTE DE LA ESPECIALIDAD DE
CIENCIAS SOCIALES PARA EL COLEGIO EMBLEMÁTICO "NUESTRA
SEÑORA DEL CARMEN".

REFERENCIA : OFICIO N° 021-2024-D.EIES"NSC"1

Es grato de dirigirme usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del corporativo del Colegio Emblemático "Nuestra Señora del Carmen" de la ciudad de Ilave, así mismo aclararle que conforme al oficio de referencia y aplicando el principio de primacía del interés de los estudiantes carmelitanos, es que se solicita que se adjudica una plaza del área de ciencias sociales, puesto que teniendo en cuenta no existe ranking en el área de DPCC y además desde el 11 de marzo del 2024 hasta la fecha nuestros estudiantes se encuentran sin docente.

Sin otro particular, es propicia de la oportunidad para expresarle mi estima personal.

Atentamente,




Prof. GREGORIO J. QUISPE LLANO
DIRECTOR
EMBLEMÁTICO I.E.S.
"NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"

GJQL/D.EIES"NSC"1
Arch.
c.c.